

Comunicado

El Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, en la semana que se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer** acaba de adherir mediante Resolución de fecha 24 de Noviembre de 2020, registrada al Tomo CCXXVI, Registro 76, Folio 127/128, al **“Protocolo para la Investigación y Litigio de casos de Muertes Violentas de Mujeres (Femicidios)”**, elaborado por la Unidad Fiscal especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Una vez más, y teniendo en cuenta las políticas de género adoptadas a lo largo de los años por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, se entendió que la adhesión a dicho protocolo es una herramienta fundamental que permite a los integrantes del Poder Judicial, particularmente a Jueces/as y Fiscales/as, investigar estos casos con eficacia y perspectiva de género, asegurando la actuación de acuerdo a los estándares internacionales de debida diligencia reforzada aplicable a la criminalidad de género establecida en el art. 7 inc. b de la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Convención de Belém Do Pará).

En una decisión política positiva y con el objetivo de hacer efectivo el derecho de las Mujeres a una vida sin violencia, tanto en el orden público como privado y de cumplir con el deber de ejercer sus responsabilidades y funciones laborales con Perspectiva de Género, el Tribunal consideró conveniente y oportuno adherir a este Protocolo, adecuándolo a nuestra realidad provincial, disponiendo su aplicación en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz.